ACTA Nº2 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1080766
OBJETO: 00379/ISE/2024/JA - OBRA DE ADECUACIONES VARIAS EN EL CPR EL COLLAO SEDE TORRES DE ALBANCHEZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 71.390,65 €
Porcentaje IVA: 21%
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 86.382,69 €
VALOR ESTIMADO: 78.529,72 €

ASISTENTES:

- Aurora Ramiro Montes, Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Andrea Cobo Martínez, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit,

En Jaén, siendo las 08:26 horas del día 17 de marzo de 2025 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de subsanación de la documentación requerida fue el día 14 de marzo de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 11/03/2025:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	17/03/2025
	ANDREA COBO MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYZ4Z68QF983FR2MLW459KQ939	PÁG. 1/4

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO
B50597921	INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMENEZ TALAVERA SL	13/03/2025 13:11:36

Una vez conocidas las personas licitadoras, se reitera por parte de la totalidad de miembros de la Unidad Técnica que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

- La empresa INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMÉNEZ TALAVERA SL con NIF: B50597921 presenta un acuerdo de fecha 01 de enero de 2023 formalizado entre la empresa citada y el trabajador propuesto como encargado adscrito con carácter permanente no pudiendo constatar la Unidad Técnica la vinculación laboral existente con el trabajador dado que no presenta el contrato laboral requerido conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (En adelante PCAP) que rige la presente contratación. En su virtud, la Unidad Técnica acuerda no puntuar el criterio de adjudicación correspondiente a “Adscripción de un encargado con carácter permanente” por no quedar probada la relación laboral existente conforme a La documentación exigida en el PCAP.

Examinada y calificada el resto de la documentación presentada se propone admitir a la licitación a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B50597921	INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMENEZ TALAVERA SL

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

NIF	PERSONA LICITADORA	PUNTOS PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS MEJORA PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	PUNTOS MEJORA MEDIOAMBIENTAL (MATERIAL PROXIMIDAD Y/O MATERIAL ECOLÓGICO)	PUNTUACIÓN TOTAL
B50597921	INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMENEZ TALAVERA SL	40	0	30	70

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la clausula 10.4 Documentación previa a la adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION	OFERTADO
B50597921	INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMENEZ TALAVERA SL	60.724,84€	12.752,22€	73.477,06€	2 MESES	MEJORA MEDIOAMBIENTAL (Material proximidad y/o material ecológico 10% PEM conforme PCAP.

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya

Es copia auténtica de documento electrónico

publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	17/03/2025
	ANDREA COBO MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYZ4Z68QF983FR2MLW459KQ939	PÁG. 4/4